EVA MARIA SANCHEZ DE LA FUENTE (1 de 1)
Técnico Administrativo General
Fecha Firma: 11/11/2026
HASH: a5ea50c807b2dc2e39a1c80d0f8dbf50
AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

RESOLUCIÓN RECLAMACIONES A LOS LISTADOS PROVISONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACION PROVISIONAL DEL PLAN DE EMPLEO, ORDEN 46/2026 DE 7 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO, DE LAS PLAZAS DE OFICIAL FONTANERO, OFICIAL ELÉCTRICO Y EDUCADOR SOCIAL.

Oficial eléctrico.

1--Vista la reclamación de D. Agustín Canal Rivera con DNI ***9634** se le informa que el motivo de su exclusión viene recogido en el Artículo 16 de la Orden 46/206. Las contrataciones subvencionables deberán formalizarse con personas demandantes de empleo y servicios inscritas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha, **en situación laboral de no ocupadas a la fecha de registro de la oferta,** dicha oferta fue registrada el 13 de octubre, y según la oficina Emplea de Puertollano usted no cumple ese requisito. Se **DESESTIMA** la reclamación.

2-Vista la reclamación de Albur José Rodríguez Núñez con DNI ***4564** se le informa que el motivo de su exclusión viene recogido en el Artículo 16 de la Orden 46/2026. Las contrataciones subvencionables deberán formalizarse con personas incluidas en alguno de los siguientes colectivos vulnerables:

a) Personas demandantes de empleo y servicios inscritas en una Oficina Emplea de Castilla-La Mancha, en situación laboral de no ocupadas a **la fecha de registro** de la oferta y **que hayan permanecido inscritas, como ocupadas o no ocupadas, al menos 360 días, dentro de los 540 días anteriores a dicha fecha**
b) **No aportaba la vida laboral**

Y por no aportar documentación, en concreto la Vida Laboral.

No se acepta la documentación que presenta, puesto que debería haberla presentado a fecha de solicitud, se le **DESESTIMA** la reclamación.

En Puertollano a 11 de noviembre del 2026

LA SECRETARIA

Cód. Validación: 7YXJ4AYQ4659SRNERGZSAWPFH
Verificación: https://puertollano.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1